

**DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO**

**EN SU 84ª REUNIÓN**

**Madrid (España), 14 y 15 de octubre de 2008**

**ÍNDICE**

	<u>Página</u>
1. Orden del día .....	2
2. Lista de decisiones .....	4
3. Decisiones adoptadas por el Consejo .....	6
4. Lista de participantes .....	28

## 1. ORDEN DEL DÍA

1. Adopción del orden del día
2. Comunicación del Presidente
3. Informe del Secretario General
4. Asuntos administrativos, financieros y estatutarios
  - a) Informe del Secretario General sobre la situación financiera
  - b) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos
5. Candidaturas a la calidad de Miembro
6. Participación en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas
7. Programa general de trabajo
  - a) Informe del Comité del Programa
  - b) Informe sobre la ejecución y la evaluación del programa general de trabajo para el período 2008-2009
  - c) Directrices para la elaboración del proyecto de programa de trabajo para el período 2010-2011: debate de orientación y procedimiento de elaboración
8. Estudio sobre desequilibrios mundiales y crecimiento turístico
9. Informe de situación sobre la política de calidad de los destinos y el establecimiento del Centro Mundial de Excelencia de los Destinos en Montreal
10. Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la viabilidad de un instrumento jurídico sobre la facilitación de los desplazamientos turísticos
11. Miembros Afiliados
  - a) Informe del Presidente
  - b) Inclusión del turismo en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas
  - c) Informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado
12. Procedimiento y calendario de la elección del Secretario General de la Organización para el período 2010-2013

13. Elección de la Mesa del Consejo para el año 2009
14. Lugar y fechas de la 85ª reunión del Consejo Ejecutivo
15. Examen y adopción de los proyectos de decisiones de la 84ª reunión del Consejo Ejecutivo

## **2. LISTA DE DECISIONES**

<b><u>Núm. de la decisión</u></b>	<b><u>Título</u></b>	<b><u>Página</u></b>
1(LXXXIV)	Adopción del orden del día (punto 1 del orden del día) .....	6
2(LXXXIV)	Comunicación del Presidente (punto 2 del orden del día) .....	6
3(LXXXIV)	Informe del Secretario General (punto 3 del orden del día) ....	7
4(LXXXIV)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios a) Informe del Secretario General sobre la situación financiera (punto 4 a) del orden del día).....	7
5(LXXXIV)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios b) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos (punto 4 b) del orden del día).....	8
6(LXXXIV)	Candidaturas a la calidad de Miembro (punto 5 del orden del día) .....	9
7(LXXXIV)	Participación en los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas (punto 6 del orden del día).....	11
8(LXXXIV)	Programa general de trabajo a) Informe del Comité del Programa b) Informe sobre la ejecución del programa general de trabajo para el periodo 2008-2009 (puntos 7 a) y 7 b) del orden del día).....	12
9(LXXXIV)	Programa general de trabajo a) Informe del Comité del Programa c) Directrices para la elaboración del programa de trabajo para el período 2010-2011: debate de orientación y procedimiento de elaboración (puntos 7 a) y 7 c) del orden del día).....	13
10(LXXXIV)	Estudio sobre desequilibrios mundiales y crecimiento turístico (punto 8 del orden del día) .....	15
11(LXXXIV)	Informe de situación sobre la política de calidad de los destinos y el establecimiento del Centro de Excelencia de los Destinos en Montreal (punto 9 del orden del día).....	16

<u>Nº de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
12(LXXXIV)	Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la viabilidad de un instrumento jurídico para tratar la facilitación de los desplazamientos turísticos (punto 10 del orden del día) .....	19
13(LXXXIV)	Miembros Afiliados a) Informe del Presidente (punto 11 a) del orden del día)....	19
14(LXXXIV)	Miembros Afiliados b) Inclusión del turismo en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (punto 11 b) del orden del día).....	21
15(LXXXIV)	Miembros Afiliados c) Informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado (punto 11 c) del orden del día) .....	21
16(LXXXIV)	Procedimiento y calendario de la elección del Secretario General para el período 2010-2013 (punto 12 del orden del día) .....	22
17(LXXXIV)	Elección de la Mesa del Consejo para el año 2009 (punto 13 del orden del día) .....	24
18(LXXXIV)	Lugar y fechas de la 85ª reunión del Consejo (punto 14 del orden del día) .....	24
19(LXXXIV)	Voto de agradecimiento al país anfitrión .....	25

### 3. DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

CE/DEC/1(LXXXIV)

#### Adopción del orden del día

Punto 1 del orden del día  
(documentos CE/84/1 prov. y CE/84/1 prov. annot.)

El Consejo Ejecutivo

Decide adoptar el orden del día propuesto para su 84ª reunión.

.....

CE/DEC/2(LXXXIV)

#### Comunicación del Presidente

Punto 2 del orden del día  
(documento CE/84/2)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de la comunicación de su Presidenta, la Excm. Sra. Ambika Soni, Ministra de Turismo de la India,

1. Le da las gracias por su exposición,
  2. Hace suyo su análisis de la crisis económica y financiera mundial y de sus consecuencias para el sector del turismo,
  3. Comparte su opinión sobre la necesidad de establecer sistemas de alerta temprana de gestión de crisis frente a las catástrofes naturales,
  4. Conviene con ella en la necesidad de una estrategia equilibrada para abordar el fenómeno del cambio climático, y en que ese importante reto ha de tratarse en relación con el reto igualmente esencial de la reducción de la pobreza, en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio, y
  5. Alienta a la OMT a proseguir sus actividades relativas a las condiciones de la emisión de visados y a la elaboración de sistemas de información sobre visitantes.
- .....

CE/DEC/3(LXXXIV)

**Informe del Secretario General**

Punto 3 del orden del día  
(documento CE/84/3)

El Consejo Ejecutivo,

Oído el informe presentado por el Secretario General y después de debatirlo,

1. Da las gracias al Secretario General por su comunicación, dirigida a mantener a los Miembros del Consejo informados de la situación del turismo internacional y de la acción de la Organización,
  2. Comparte el análisis del Secretario General sobre la situación económica mundial a la que se enfrenta nuestro sector, cuyas perspectivas no son favorables a corto plazo, y toma nota a ese respecto de su decisión de encargar un estudio al Profesor Peter Keller,
  3. Toma nota con interés de las principales actividades y de los grandes encuentros que han marcado la vida de la Organización en los últimos meses, y
  4. Toma nota de la situación financiera de la Organización, ligeramente menos favorable que la del año 2007, y de la prudente gestión de la Secretaría durante el ejercicio en curso,
- .....

CE/DEC/4(LXXXIV)

**Asuntos administrativos, financieros y estatutarios**

**a) Informe del Secretario General sobre la situación financiera y plan de gastos para 2008**

Punto 4 a) del orden del día  
(documento CE/84/4 a))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre la situación financiera de la Organización, presentado de conformidad con el párrafo 6 del artículo 14 del Reglamento Financiero,

1. Toma nota del alto porcentaje de las contribuciones recibido el 15 de septiembre de 2008,

CE/DEC/4(LXXXIV)

2. Observa con satisfacción que, desde la fecha de su última reunión, 5 Miembros Efectivos han pagado la totalidad o una parte de sus contribuciones atrasadas,
3. Constata que, de acuerdo con la recomendación formulada por la Asamblea General en su resolución 496(XVI), los ingresos y gastos previstos podrán garantizar el equilibrio financiero en este ejercicio y que dicho equilibrio es compatible con una desviación moderada del plan de gastos para 2008, derivado esencialmente del intenso programa de actividades llevado a cabo y de la elevada tasa de inflación experimentada en la sede de la Organización este año,
4. Insta a los Miembros que no han cumplido aún sus obligaciones financieras a que tomen las medidas necesarias para pagar sus contribuciones de 2008 antes de que se cierren las cuentas del año en curso, y
5. Toma nota con satisfacción de la cuantía de las contribuciones voluntarias recibidas, en particular para el programa ST-EP, y de los proyectos realizados gracias a ellas,

Recordando la resolución 524(XVII) de la Asamblea General,

6. Decide que, a todas luces, las circunstancias no permiten ninguna reducción del presupuesto propuesto para 2009, ya que el incremento del presupuesto entre 2008 y 2009 es inferior al crecimiento cero en términos reales.
- .....

CE/DEC/5(LXXXIV)

### **Asuntos administrativos, financieros y estatutarios**

#### **b) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos**

Punto 4 b) del orden del día  
(documento CE/84/4 b))

El Consejo Ejecutivo,

Observando que las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos se aplican actualmente a veintidós Miembros Efectivos,

1. Insta a los Miembros sujetos a estas disposiciones a que cumplan sus compromisos y, de ser necesario, propongan el pago a plazos de sus contribuciones atrasadas,



Informado de que, en su decimoséptima reunión, la Asamblea General concedió a ciertos Miembros una exención temporal de la aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos o del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos,

2. Toma nota de que el Miembro Efectivo Togo no está ya sujeto a las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación al haber presentado un plan para el pago de sus atrasos,
3. Constata con satisfacción que los Miembros Efectivos Bolivia, Burkina Faso, Camboya, Costa Rica, El Salvador y Mauritania han respetado los planes de pago acordados hasta el año 2008,
4. Observa que los Miembros Efectivos Malí, Níger, Perú, República Democrática Popular Lao, Rwanda, Uruguay y Yemen han respetado parcialmente los planes de pago acordados hasta 2008,
5. Pide al Secretario General que recuerde a los Miembros que aún no han cumplido los planes de pago acordados, o no los han cumplido sino parcialmente, que la exención temporal de las mencionadas disposiciones está supeditada al íntegro cumplimiento de dichos planes,

Recordando la resolución 523(XVII) de la Asamblea General y sus propias decisiones 5(LXXIX) y 8 (LXXX) sobre Iraq,

Consciente de que Iraq y la Secretaría prosiguen sus negociaciones sobre las contribuciones atrasadas de este país,

6. Observa que Iraq ha pagado en parte su contribución de 2008 a la OMT.

.....  
CE/DEC/6(LXXXIV)

### **Candidaturas a la calidad de Miembro**

Punto 5 del orden del día  
(documentos CE/84/5 y CE/84/5 Add.1)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del Secretario General sobre este asunto,

1. Toma nota con gran satisfacción de la decisión del Gobierno de **Noruega** de ingresar en la Organización con fecha del 8 de septiembre de 2008, de conformidad con el artículo 5.2 de los Estatutos,

CE/DEC/6(LXXXIV)

2. Se congratula de la decisión de **Vanuatu** de unirse a la Organización, y recomienda a la Asamblea General que acepte la candidatura de ese país de conformidad con el artículo 5.3 de los Estatutos,
3. Constata el reiterado interés expresado por **Nueva Zelandia** por adherirse a la Organización, y encomienda al Secretario General que prosiga las gestiones necesarias para lograrlo,

Enterado de la decisión del **Reino Unido** de retirarse de la Organización de conformidad con el artículo 35.1 de los Estatutos y de las gestiones ya realizadas por el Secretario General a raíz de dicho anuncio,

4. Toma nota con pesar de la decisión anunciada por el Reino Unido, ruoga unánimemente a ese país que tenga a bien reconsiderar sus intenciones, y pide a la Secretaría que dirija al Gobierno de ese país el llamamiento cuyo texto figura como anexo,
5. Alienta, en particular, al Secretario General a que continúe sus esfuerzos ante los Estados no Miembros, entre ellos los Estados Unidos de América, con vistas a su eventual adhesión, y
6. Pide al Secretario General que le informe del curso que sigan todas estas gestiones en su próxima reunión.

## A N E X O

### *Llamamiento al Reino Unido*

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de la intención del Reino Unido de retirarse de la Organización el 1 de agosto de 2009, de conformidad con el artículo 35.1 de los Estatutos,

1. Toma nota con pesar de dicho anuncio,
2. Expresa su preocupación por el hecho de que un importante país emisor y receptor de turismo proyecte dejar la Organización, tan sólo unos años después de haber ingresado en ella,
3. Entiende que esta iniciativa podría ser perjudicial para el principio de universalidad que debe regir la composición de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas,
4. Considera que la retirada del Reino Unido daría una señal negativa a la comunidad turística internacional y a los países que se encuentran en proceso de adhesión a la Organización Mundial del Turismo, e

CE/DEC/6(LXXXIV)

5. Insta unánimemente al Reino Unido a que reconsidere su decisión, habida cuenta en particular de la contribución que este país ha aportado ya y podría a todas luces aportar en el futuro al programa de trabajo de la Organización y a sus actividades, de las que él mismo puede ser beneficiario (especialmente en los ámbitos del cambio climático, de la gestión de crisis, de las estadísticas y del conocimiento económico del turismo, del marketing y de las técnicas de promoción, de la educación, y también de la relación entre turismo y deporte en un momento en el que el Reino Unido se dispone a recibir los Juegos Olímpicos).

*La Presidenta del Consejo Ejecutivo*

India

*Los Estados Miembros del Consejo Ejecutivo*

Alemania, Argelia, Argentina, Benin, Brasil, Camerún, China, Costa Rica, Egipto, Eritrea, España, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Italia, Kazajstán, Malí, Marruecos, México, Mozambique, República de Corea, San Marino, Senegal y Túnez

*Los Presidentes de la Comisiones Regionales de la OMT: Colombia, Chipre y Líbano*

*Los Estados Miembros asistentes a la reunión en calidad de observadores*

Andorra, Australia, Azerbaiyán, Côte d'Ivoire, Guatemala, Jordania, Kenya, Mónaco, Nigeria, Pakistán, Polonia, Sudáfrica y Venezuela

.....

CE/DEC/7(LXXXIV)

**Participación en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas**

Punto 6 del orden del día  
(documentos CE/84/6 y CE/84/6 Add.1)

El Consejo Ejecutivo,

Vistos los documentos CE/84/6 y CE/84/6 Add.1,

1. Toma nota del incremento de la participación de la OMT en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas,

CE/DEC/7(LXXXIV)

2. Toma nota con interés de la participación de la OMT en diversas reuniones organizadas por instancias del sistema de las Naciones Unidas, participación que permite lograr que se reconozca mejor la contribución del turismo a escala internacional en favor del desarrollo sostenible, de la lucha contra el calentamiento climático y de la reducción de la pobreza,
  3. Se felicita de la aceptación definitiva del anexo de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas relativo a la Organización Mundial del Turismo,
  4. Se asocia a la acción emprendida por las Naciones Unidas para alentar a los Estados que no lo hayan hecho todavía a ratificar la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de los Organismos Especializados, y en particular a aceptar sus nuevos anexos –entre ellos, el de la OMT–, y pide al Secretario General que tome las disposiciones oportunas para que la Organización participe en esa campaña, y
  5. Ruega al Secretario General que, en sus próximas reuniones, siga informándole de las novedades que puedan surgir en relación con la participación de la Organización en los mecanismos de coordinación del sistema, así como de la acción que lleve a cabo la OMT respecto de la ratificación de esa Convención y de la aceptación del anexo relativo a la OMT.
- .....

CE/DEC/8(LXXXIV)

### **Programa general de trabajo**

#### **a) Informe del Comité del Programa**

#### **b) Informe sobre la ejecución del programa general de trabajo para el período 2008-2009**

Puntos 7 a) y 7 b) del orden del día  
(documentos CE/84/7 a) y CE/84/7 b))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe de coyuntura presentado por el Secretario General sobre el grado de ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el periodo 2008-2009,

1. Observa con satisfacción el considerable progreso alcanzado en la ejecución del programa durante el primer semestre de 2008 y los positivos resultados obtenidos hasta la fecha,

CE/DEC/8(LXXXIV)

2. Expresa su reconocimiento a la Secretaría por las numerosas actividades emprendidas en beneficio de los Estados Miembros y con el fin de obtener apoyo para el turismo en las políticas nacionales y en los foros internacionales,

Enterado de los nuevos mecanismos instaurados por el Secretario General para evaluar los resultados de las actividades técnicas y de las misiones de la OMT en los países,

3. Felicita a la Secretaría por haber adoptado unos procesos de evaluación armonizados, que hacen posible conocer mejor los puntos fuertes y los puntos débiles de estas importantes actividades de la Organización,
4. Pide al Secretario General que tenga en cuenta esos resultados para mejorar la eficacia de las actividades de la Organización,
5. Alienta al Secretario General a continuar sus esfuerzos en relación con la evaluación de todas las actividades de la Organización, incluidos los proyectos de cooperación técnica,
6. Invita a todos los Estados Miembros a participar activamente en los mecanismos de evaluación y a transmitir sus observaciones a la Secretaría cuando ésta lo solicite, y
7. Autoriza al Secretario General a introducir en el presupuesto de la Organización para 2009 los ajustes necesarios a fin de financiar estas actividades, en concertación con el Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas.

.....  
CE/DEC/9(LXXXIV)

### **Programa general de trabajo**

#### **a) Informe del Comité del Programa**

#### **c) Directrices para la elaboración del proyecto de programa de trabajo para el período 2010-2011: debate de orientación y procedimiento de elaboración**

Puntos 7 a) y 7 c) del orden del día  
(documentos CE/84/7 a) y CE/84/7 c))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe de la trigésima quinta reunión del Comité del Programa,

Vistas también las directrices emitidas por dicho Comité para la elaboración del programa de trabajo y de presupuesto para el periodo 2010-2011, basadas en los resultados del proceso de consulta a los Miembros y en otras consideraciones,

## CE/DEC/9(LXXXIV)

1. Aprueba esas directrices, incluida la recomendación de la Comisión Regional para Europa, apoyada por el Comité, de establecer dos niveles de actividades en el próximo programa de trabajo: a) actividades de ámbito mundial, cuyos resultados interesarán y beneficiarán a todo tipo de Miembros, y b) actividades específicas para las regiones, e incluso subregiones cuando sea posible, que podrían figurar entre las prioridades de ámbito mundial pero que requieren actuaciones específicas para cada región,
  2. Conviene en que el programa de trabajo para 2010-2011 debería incluir únicamente dos objetivos estratégicos, a saber: a) ayudar a los Miembros de la OMT a lograr que la gestión y el marketing de su sector turístico actual se desarrollen con éxito y b) ayudar a los Miembros de la OMT a incrementar constantemente el grado de sostenibilidad de su oferta turística y de su desarrollo futuro, en sintonía con el Código Ético Mundial para el Turismo y los compromisos mundiales de las Naciones Unidas en su conjunto,
  3. Conviene además en que, en el marco de los objetivos estratégicos citados, el programa de trabajo debería incluir asimismo actividades orientadas a la lucha contra el cambio climático y a la conservación de la biodiversidad en relación con el turismo, ya que dichas actividades responden a retos mundiales a los que se enfrentan las Naciones Unidas en su conjunto,
  4. Pide a los Estados Miembros que adapten sus intervenciones a las disposiciones de la resolución 544(XVII), adoptada en Cartagena de Indias, sobre la relación entre el turismo y el cambio climático, y reitera que han de tomarse medidas de consenso para poner en ejecución esa resolución en el marco de la CMNUCC,
  5. Pide a la Secretaría que, al preparar el programa de trabajo y las propuestas presupuestarias para 2010-2011, otorgue la máxima prioridad a aquellos ámbitos y actividades en los que la OMT ocupe una posición de liderazgo (por ejemplo, en el campo de la ética) o posea fuerza impulsora gracias a su naturaleza intergubernamental y mundial singular y a su experiencia histórica,
  6. Ruega a la Secretaría que convoque juntas las próximas reuniones del Comité del Programa y del Comité de Presupuesto y Finanzas para facilitar la adopción de sistemas de gestión y presupuestación basados en los resultados, de acuerdo con las prácticas recomendadas por las Naciones Unidas,
  7. Encomienda al Secretario General que prepare el proyecto detallado de programa y de presupuesto de la Organización para el próximo bienio y lo presente al Comité del Programa y al Comité de Presupuesto y Finanzas en febrero de 2009 para que lo examinen en sus reuniones conjuntas antes de presentarlo a la 85ª reunión del Consejo Ejecutivo, y
  8. Felicita al Comité del Programa y a la Secretaría por su productiva cooperación en la formulación de un programa de trabajo coherente, centrado y con una buena relación coste-eficacia para el periodo 2010-2011.
- .....

CE/DEC/10(LXXXIV)

**Estudio sobre desequilibrios mundiales y crecimiento turístico**

Punto 8 del orden del día  
(documento CE/84/8 Rev.)

El Consejo Ejecutivo,

Recordando su decisión 3(LXXXIII), por la que acogió favorablemente la iniciativa del Secretario General de encomendar al Profesor Peter Keller un estudio sobre el análisis de la situación económica actual y sus repercusiones en nuestro sector, así como sobre las actuaciones que puedan proponerse a los Miembros para hacerles frente,

Enterado del proyecto de resumen presentado a ese respecto,

1. Comparte el análisis expuesto por la Secretaría en ese documento, y expresa su confianza en la capacidad del sector para superar las dificultades resultantes de la actual crisis financiera internacional,
2. Toma nota de que se transmitirá la versión íntegra del estudio a los Miembros del Grupo Estratégico en su próxima reunión, prevista para noviembre de 2008 en Madrid, con el fin de incorporarle también sus observaciones antes de que se difunda con ocasión del World Travel Market de Londres, y
3. Decide, a partir de la experiencia adquirida con el antiguo Comité de Crisis, crear un Comité de Reactivación del Turismo para reforzar la capacidad de reacción del sector frente a la crisis actual;

Enterado del informe del Comité del Programa, a la vista de las consecuencias de la situación económica y financiera mundial sobre el programa de trabajo en curso,

4. Aprueba la inclusión inmediata en el actual programa de tres nuevas actividades recomendadas por el Secretario General y por ese Comité, con el fin de responder a la presente coyuntura económica internacional y a sus posibles efectos en el sector turístico, actividades recomendadas que se refieren al análisis «instantáneo» del impacto de la situación económica mundial en los siguientes ámbitos:
    - a) los grandes mercados emisores de turismo y los principales tipos de destinos, con especial atención a los destinos remotos,
    - b) las pautas de transporte y las empresas transportistas (sobre todo por aire y por tierra), incluidas las compañías de bajo coste, y diferenciando entre destinos remotos y cercanos, y
    - c) los ganadores y perdedores potenciales en los planos regional y subregional, identificando en cada caso los principales factores que los gobiernos y el sector privado habrán de tener en cuenta para responder a las crisis actuales.
- .....

CE/DEC/11(LXXXIV)

**Informe de situación sobre la política de calidad de los destinos y el establecimiento del Centro de Excelencia de los Destinos en Montreal**

Punto 9 del orden del día  
(documento CE/84/9 Rev.)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Grupo de Trabajo creado en su reunión anterior con respecto al Memorando de Acuerdo entre la OMT y el Centro de Excelencia de los Destinos (CED),

Enterado de la comunicación transmitida por el Presidente del Consejo de Destinos de los Miembros Afiliados de la OMT, también Presidente del CED,

1. Da las gracias al Grupo de Trabajo por la exhaustiva labor efectuada en relación con el CED entre la anterior reunión del Consejo y su reunión actual,
2. Aprueba el informe presentado por el Grupo de Trabajo, en el que se aclaran las relaciones que deberían existir entre la OMT y el CED, informe que se adjunta como anexo,
3. Encomienda al Secretario General que transmita al CED ese informe y pida a su Consejo de Administración que revise su Reglamento, sus Normas de Procedimiento, y el addendum del Memorando de Acuerdo como corresponda para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo y aprobadas por el Consejo Ejecutivo,
4. Toma nota de las observaciones del Secretario General, señalando:
  - a) que las reglas financieras de la OMT permiten prestar apoyo técnico a los destinos de los países en desarrollo sin hacerse cargo de la financiación de proyectos gravosos,
  - b) que los países Miembros de la OMT podrán participar en las instancias del CED, aun sin estar designados en ellas por la OMT, y
  - c) que, si bien no debe establecerse ninguna certificación, clasificación o calificación global durante el periodo transitorio, la propia naturaleza del SMED implica que sea posible alguna evaluación metodológica de la calidad para otorgarle la objetividad y la credibilidad necesarias, y señalar a los destinos los ámbitos en que habrían de introducir las mejoras deseadas,
5. Pide al Secretario General que prepare un proyecto de directrices sobre el uso del logotipo y del nombre de la OMT por las entidades externas con las que ésta firme Memorandos de Acuerdo o establezca cualquier otra forma de colaboración, y que lo someta a su aprobación, y
6. Pide al Secretario General que le informe sobre la situación del CED en su próxima reunión.



## A N E X O

### **INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE CALIDAD DE LOS DESTINOS Y EL ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO MUNDIAL DE EXCELENCIA DE LOS DESTINOS EN MONTREAL**

#### **Informe del Comité sobre el CED/SMED**

*(El presente informe ha sido preparado en concertación con los miembros del Comité, a saber Brasil, Costa Rica, España, Francia e India. Los otros dos miembros del Comité -Ghana e Irán- no participaron. La comunicación se mantuvo por correo electrónico, por una teleconferencia el 5 de septiembre y a través de consultas celebradas en Burdeos los días 16 y 17 de septiembre de 2008.)*

1. Este Comité se constituyó en virtud de la decisión adoptada en relación con el punto 9 del orden del día de la 83ª reunión del Consejo Ejecutivo, celebrada en Cheju los días 13 y 14 de 2008. El Comité tenía el cometido de estudiar en profundidad el Reglamento y las Normas de Procedimiento del CED, así como el addendum al Memorando de Acuerdo, y presentar al Consejo Ejecutivo un informe detallado para su consideración, a fin de garantizar una absoluta transparencia.

2. En el encuentro con algunos miembros del CED, así como con el Secretario General Adjunto de la OMT el 17 de septiembre en Burdeos, se acordaron tres puntos:

#### **Punto I: Marca y personalidad**

3. El Comité mantiene la opinión de que el CED es una institución independiente (como se estipula en el Memorando de Acuerdo) y vinculada con la OMT por un Memorando de Acuerdo. El primer objetivo del CED es proporcionar asesoramiento técnico y transferir tecnología a los destinos de los Estados Miembros de la OMT previa solicitud por parte de estos, con el fin de ayudarles a alcanzar la excelencia en consonancia con las políticas de la OMT para los destinos. El CED informaría a la OMT y al Gobierno del país en cuestión antes de facilitar asesoramiento técnico a cualquier destino particular.

4. El SMED es una herramienta metodológica del CED y sus directrices y procedimientos deberían guardar coherencia con los objetivos del CED y contar con el visto bueno del Consejo Ejecutivo de la OMT.

5. Durante el periodo de vigencia del Memorando de Acuerdo entre el CED y la OMT, el CED no actuará como órgano de calificación, certificación o clasificación de ningún destino, ni tampoco concederá premios o menciones a los destinos, ni en colaboración con la OMT ni de forma independiente.

CE/DEC/11(LXXXIV)

6. El CED no debería comparar a los destinos. Mantendrá la confidencialidad de los informes de los destinos hasta que los Estados Miembros decidan hacerlos públicos o actuar en otro sentido. El Gobierno del país receptor debería ser informado siempre de la necesidad de cualquier asesoramiento técnico o transferencia de tecnología.

7. El Comité consideró que el uso del logotipo y la marca era una cuestión importante que ha de tratarse con cautela. El Consejo Ejecutivo debería establecer, por lo tanto, unas directrices al respecto para las entidades externas, incluido el CED. Dado que el CED es un órgano independiente, no debería utilizar el logotipo de la OMT en estos momentos en todas sus comunicaciones, cuestionarios, folletos o página web. El material que se ha publicado ya con el logotipo de la OMT, por lo tanto, debería retirarse con efecto inmediato.

8. Entretanto, y hasta que se aprueben dichas directrices, el CED puede utilizar la siguiente fórmula: “en apoyo de los Estados Miembros de la OMT” al final de sus textos, documentos, comunicaciones, folletos, página web, etc.

## **Punto II: Apoyo financiero y duración del Memorando de Acuerdo**

9. El CED gestionará/generará sus propios recursos financieros para todas sus operaciones. La OMT no proporcionará asistencia financiera para el desarrollo y la gestión del CED.

10. La OMT facilitará la participación de países / destinos menos desarrollados que sean miembros de la OMT para prestar asesoramiento técnico o transferir tecnología. Esta ayuda, tal como se estipula en el Reglamento Financiero de la OMT, se sufragará con recursos distintos a las contribuciones estatutarias de los miembros de la Organización.

## **Punto III: Dirección del CED**

11. El Consejo de Administración del CED se constituye en el seno de la propia organización. La OMT no debería designar a ningún representante de sus Estados Miembros para formar parte del mismo. El CED enviará informes semestrales al Consejo Ejecutivo que se debatirán como uno de los puntos del orden del día de las reuniones que celebra el Consejo Ejecutivo dos veces al año.

12. En cuanto al Memorando de Acuerdo, el convenio entre el CED y la OMT se extinguirá en 2010. A partir de esa fecha, el Consejo Ejecutivo de la OMT decidirá si renovar o no el contrato con el CED. El Consejo Ejecutivo puede también, en cualquier momento, invitar o responder a otros órganos consultivos internacionales similares para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar la excelencia en la gestión de destinos con asesoramiento técnico o transferencia de tecnología.

.....

CE/DEC/12(LXXXIV)

**Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la viabilidad de un instrumento jurídico para tratar la facilitación de los desplazamientos turísticos**

Punto 10 del orden del día  
(documento CE/84/10)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General en el que se exponen las conclusiones de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo, que se celebró en la sede el 24 de septiembre de 2008,

1. Toma nota de la exposición de las conclusiones de esa reunión, y

Enterado del anteproyecto de Declaración sobre la facilitación de los desplazamientos turísticos elaborado por los Miembros del Grupo,

2. Encomienda al Grupo de Trabajo que prepare un proyecto final, teniendo en cuenta los comentarios formulados durante la presente reunión del Consejo Ejecutivo y los que formulen los Miembros por escrito, y que se lo presente en su próxima reunión.

.....

CE/DEC/13(LXXXIV)

**Miembros Afiliados**

**a) Informe del Presidente**

Punto 11 a) del orden del día  
(documento CE/84/11 a))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del Presidente de los Miembros Afiliados de la OMT,

1. Da las gracias al Presidente por su presentación,
2. Da la bienvenida al Sr. Javier Blanco, nuevo Director Ejecutivo de la Secretaría de los Miembros Afiliados,

## CE/DEC/13(LXXXIV)

3. Toma nota con satisfacción de que la Secretaría de los Miembros Afiliados de la OMT y sus tres Consejos persiguen objetivos estratégicos integrados en el programa común, dentro de la nueva orientación de las actividades de los Miembros Afiliados,
  4. Se felicita por la remisión a los Miembros Afiliados de una nueva encuesta cuyo propósito es conocer las prioridades y expectativas de los mismos de cara al programa de trabajo 2010-2011. La encuesta ha sido diseñada en formato electrónico que facilitará a los Miembros Afiliados la tarea de responder y ha sido preparada por la Secretaría de los Miembros Afiliados en coordinación con los tres Consejos: Empresarial, de Destinos y de Educación, lo que permitirá obtener resultados más apropiados y segmentados,
  5. Se congratula de las diversas actividades realizadas por el Consejo Empresarial entre las que cabe destacar TOURpact.GC, el convenio firmado con el Patronato de Turismo de Madrid; la puesta en marcha del portal [www.climatesolutions.travel](http://www.climatesolutions.travel), así como proyectos de investigación sobre cambio climático y la coordinación del estudio «Aunar fuerzas: prácticas idóneas de colaboración entre múltiples interesados para el desarrollo sostenible del turismo»,
  6. Se felicita de la cooperación recibida de la Agencia Ejecutiva de Competitividad e Innovación de la Unión Europea para un proyecto que permitirá ofrecer al sector turístico y a las administraciones nacionales de turismo unas soluciones concretas para facilitar la adaptación del sector hotelero de la Unión Europea al cambio climático,
  7. Toma nota con satisfacción de las actividades realizadas por el Consejo de Educación y en particular de la publicación de los documentos de la Conferencia Ulises de 2008, centrada en la enseñanza del turismo en relación con el cambio climático y la innovación en la enseñanza del turismo,
  8. Observa con satisfacción las actividades ejecutadas por el Consejo de Destinos, entre otras, la celebración de la Conferencia Internacional «Gestión y marketing de destinos: dos instrumentos estratégicos para lograr un turismo de calidad» (Burdeos, septiembre de 2008), y
  9. Felicita y alienta a la Secretaría en sus esfuerzos encaminados a reforzar los servicios y la comunicación con los Miembros Afiliados, así como la captación de nuevos Miembros Afiliados, en especial en los países con menos representación en la Organización.
- .....

CE/DEC/14(LXXXIV)

### **Miembros Afiliados**

#### **b) Inclusión del turismo en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas**

Punto 11 b) del orden del día  
(documento CE/84/11 b))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del Secretario General sobre la inclusión del turismo en la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas,

1. Hace suya la opinión del Secretario General en cuanto al papel que puede desempeñar el sector del turismo en esa iniciativa,
  2. Toma nota de que se elaborará un programa especial para el turismo, junto con la Oficina del Pacto Mundial,
  3. Toma nota asimismo de que esa iniciativa voluntaria está abierta a los Miembros Afiliados interesados y conlleva compromisos para las entidades participantes, y
  4. Pide al Secretario General que le presente un informe sobre el asunto en su 85ª reunión.
- .....

CE/DEC/15(LXXXIV)

### **Miembros Afiliados**

#### **c) Informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado**

Punto 11 c) del orden del día  
(documento CE/84/11 c))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe de su Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado, que se reunió el 14 de octubre de 2008 bajo la presidencia de San Marino,

1. Hace suyas las recomendaciones del Comité, y
2. Decide admitir provisionalmente a la calidad de Miembro Afiliado a los siguientes candidatos, en espera de la ratificación de la decimoctava reunión de la Asamblea General:

CE/DEC/15(LXXXIV)

- AMSTRONG GROUP (Canadá)
  - ASSOCIAZIONE CENTRO STUDIO AURORA ONLUS (Italia)
  - CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE EMPRESAS, SAL (CIFESAL) (España)
  - CHAMALEON STRATEGIES, INC (Canadá)
  - CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CONCANACO SERVYTUR DE MÉXICO (México)
  - FÉDÉRATION TUNISIENNE DE L'HÔTELLERIE (Túnez)
  - INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (Costa Rica)
  - IXEO INTERACTIVE TRAVEL, S.A. (Suiza)
  - MODUL UNIVERSITY VIENNA (Austria)
  - NOSKI CONSULTING TOUR, S.L. (España)
  - SOCIÉTÉ INTERNATIONALE DE TÉLÉCOMMUNICATIONS AÉRONAUTIQUES (SITA)
  - THE KENYATTA INTERNATIONAL CONFERENCE CENTRE (Kenya)
  - TSI – TURISMO SANT IGNASI (FUNDACION ESADE-UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL) (España)
  - UNIVERSIDAD RICARDO PALMA (Perú)
  - UNIVERSITAT DE VALENCIA, ESTUDI GENERAL (España)
  - VISA INTERNATIONAL (Estados Unidos de América)
- .....

CE/DEC/16(LXXXIV)

**Procedimiento y calendario de la elección del Secretario General de la Organización para el período 2010-2013**

Punto 12 del orden del día  
(documentos CE/84/12 y CE/84/12 Add.1)

El Consejo Ejecutivo

Vistos los documentos presentados por el Secretario General sobre este asunto,

1. Confirma que será en su 85ª reunión cuando decida el candidato que recomiende a la decimoctava reunión de la Asamblea General para el cargo de Secretario General en el periodo 2010-2013,
2. Entiende que las normas y los procedimientos que adoptó en su vigésima tercera reunión en mayo de 1984 (decisión 17(XXIII)), y que completó en su trigésima cuarta reunión en noviembre de 1988 (decisión 19(XXXIV)), en su cuadragésima cuarta reunión en noviembre de 1992 (decisión 19(XLIV)), en su 54ª reunión en noviembre de 1996 (decisión 11(LIV)), en sus reuniones 63ª y 64ª, celebradas conjuntamente en noviembre de 2000 (decisión 19(LXIII-LXIV)), y en su 84ª reunión, se cumplirán íntegramente en su próxima reunión,

CE/DEC/16(LXXXIV)

3. Decide remitirse al documento CE/84/12 para la interpretación de las normas estatutarias que rigen la elección del Secretario General y de las decisiones mencionadas en el párrafo 2,
4. Invita a los Estados Miembros que deseen presentar candidaturas al cargo de Secretario General para el periodo 2010-2013 a que las hagan llegar con su apoyo a la Secretaría hasta el 27 de febrero de 2009 a más tardar,
5. Pide a esos mismos gobiernos que, junto con el curriculum vitae de cada candidato, remitan una declaración de intención y de gestión presentada por el candidato, en la que éste exprese sus planteamientos en cuanto a la manera en que se proponga ejercer sus funciones, y
6. Decide incluir en el orden del día de su 88ª reunión un punto relativo al examen de las modalidades de elección del Secretario General;

Recordando el anuncio del cese anticipado del Secretario General, que se efectuó en el transcurso de su última reunión y surtirá efecto el 28 de febrero de 2009,

Reconociendo las cualidades personales y profesionales que han hecho del Sr. Francesco Frangialli un Secretario General excepcional,

7. Desea expresar su inmensa gratitud por la labor llevada a cabo en los dos últimos decenios, acompañando el desarrollo del turismo mundial en ese periodo, en calidad de Secretario General Adjunto primero, y luego de Secretario General de la Organización, y decide que se le rinda solemne homenaje en la próxima reunión de la Asamblea General, y
  8. Decide, de conformidad con la resolución 426(XIV) de la Asamblea General de 2001, y en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 20 de los Estatutos, nombrar al Sr. Taleb Rifai, actual Secretario General Adjunto, Secretario General en funciones a partir del 1 de marzo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009, fecha correspondiente al final del mandato que tenía encomendado el Sr. Francesco Frangialli.
- .....

CE/DEC/17(LXXXIV)

**Elección de la Mesa del Consejo para el año 2009**

Punto 13 del orden del día  
(documentos CE/84/13, CE/83/13 Add.1 y CE/84/13 Add.2)

El Consejo Ejecutivo

Habida cuenta de las disposiciones del artículo 5 de su Reglamento,

Vistos los documentos correspondientes a la candidatura de la India para un segundo mandato, y a la de Costa Rica,

1. Da las gracias a la India por su generoso desistimiento de su candidatura, motivado por su deseo de consenso y de respeto del principio de rotación de la función,
  2. Decide elegir a Costa Rica a la presidencia del Consejo y nombrar a Iraq y a Camerún a las vicepresidencias primera y segunda respectivamente en 2009,
  3. Pide a esos Miembros Efectivos que, de conformidad con las disposiciones del artículo 5.4 de su Reglamento, comuniquen al Secretario General los nombres de las personas a las que designen para ejercer esas funciones, y
  4. Rinde especial homenaje a la India, así como a Hungría y a Ghana por la calidad del trabajo que han realizado en beneficio de la Organización en el ejercicio de sus funciones.
- .....

CE/DEC/18(LXXXIV)

**Lugar y fechas de la 85ª reunión del Consejo**

Punto 14 del orden del día  
(documento CE/84/14)

El Consejo Ejecutivo

Decide aceptar el generoso ofrecimiento de Malí de albergar en su territorio su 85ª reunión, que se celebrará en Bamako los días 7 y 8 de mayo de 2009.

.....



CE/DEC/19(LXXXIV)

**Voto de agradecimiento al país anfitrión**

El Consejo Ejecutivo,

Habidas las deliberaciones de su 84ª reunión en las favorables condiciones puestas a su disposición por el país anfitrión,

1. Expresa su más sincero agradecimiento al Gobierno de España,
2. Manifiesta su satisfacción por el nivel de la participación de los delegados y observadores que han asistido a esta reunión del Consejo, y
3. Da las gracias, en particular, al Secretario de Estado de Turismo, el Excmo. Sr. Joan Mesquida Ferrando, y a sus colaboradores por su amable hospitalidad con las delegaciones presentes en esta reunión del Consejo.

.....

#### **4. LISTA DE PARTICIPANTES**

Asistieron a la 84ª reunión del Consejo Ejecutivo:

- 1) los delegados de los Miembros siguientes del Consejo: Alemania, Argelia, Argentina, Benin, Brasil, Camerún, China, Costa Rica, Egipto, Eritrea, España, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Italia, Kazajstán, Malí, Marruecos, México, Mozambique, República de Corea, San Marino, Senegal y Túnez;
- 2) el Presidente de la Comisión Regional de la OMT para África (Camerún);
- 3) el Presidente de la Comisión Regional de la OMT para las Américas (Colombia);
- 4) el Presidente de la Comisión Regional de la OMT para Asia Meridional (Irán);
- 5) el Presidente de la Comisión Regional de la OMT para Europa (Chipre),
- 6) el Presidente de la Comisión Regional de la OMT para Oriente Medio (Líbano),
- 7) el representante de los Miembros Afiliados (Group RCI),
- 8) los representantes de los Estados Miembros siguientes de la OMT: Andorra, Australia, Azerbaiyán, Côte d'Ivoire, Guatemala, Jordania, Kenya, Mónaco, Nigeria, Pakistán, Polonia, Sudáfrica y Venezuela, en calidad de observadores, y
- 9) el Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas (Argentina).